

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 741

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 14 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2006

SUMARIO: **Empresa** Telefónica de Argentina S. A. Adopción de medidas para que la misma habilite una adecuada prestación de servicio en el barrio San Benito, de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. **Canevarolo y otros.** (3.397-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite una adecuada prestación del servicio de telefonía en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; en virtud de tratarse de un paraje alejado de los centros urbanos.

Sala de comisión, 1º de agosto de 2006.

Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M.

Bertol. – José María Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por el sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Dante O. Canevarolo. – Eduardo A. Arnold. – José M. Córdoba.